

ACTIVIDAD COLEGIAL

- **CAMBIOS EN EL CONTENIDO DE LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS**

No se llevó a cabo ningún cambio en el Código Deontológico.

- **INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CONCLUIDOS**

Durante el año 2018 no se inició ningún procedimiento sancionador.

- **INFORMACIÓN RELATIVA A QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS ASÍ COMO SU TRAMITACIÓN**

La Comisión Deontológico gestionó un total de cinco expedientes de quejas durante el año 2018, de los cuales se resolvió uno, procediéndose a su archivo.

Quedan, por tanto, cuatro expedientes de 2018 en trámite actualmente, más tres expedientes que se iniciaron en el 2017 y un cuarto que se inició en el 2016.

- **ALTAS Y BAJAS DE PROCURADORES DURANTE EL AÑO**

Durante el año 2018 hubo dos altas nuevas, una de las cuales como procurador no ejerciente.

Por otra parte, durante este ejercicio se produjeron cuatro bajas definitivas.

- **CAMBIOS EN EL ESTATUTO COLEGIAL**

No se llevó a cabo ningún cambio en el Estatuto del Colegio de Procuradores de Huelva.

- **CUOTA COLEGIAL**

Con fecha 14 de diciembre de 2016, fue aprobado en asamblea general de este Colegio, el cambio de financiación del mismo, pasando de la anterior cuota fija, a una cuota mixta. Dicha cuota contiene una parte fija para sus propios colegiados y otra de

servicios, correspondiente a los servicios utilizados por todos los procuradores que deseen trabajar en el ámbito territorial del mismo.

La parte fija para los colegiados se estableció en la Asamblea de 19 de diciembre de 2018 en 62 euros más 2 euros destinados al Fondo de Reserva. Mientras que la parte de servicios para todos los procuradores ejercientes en la demarcación territorial del Colegio fue establecida en 0,09 céntimos por notificación, cantidad que será multiplicada por el número de notificaciones recibidas, con el fin de calcular el importe a abonar, por cada procurador, por los servicios prestados, aplicándose un 18% de descuento a todos aquellos procuradores que se encuentren dados de alta en los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita.

- **OTROS ASUNTOS**

En relación a las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en las que se encuentren los miembros de la Junta de Gobierno, informamos que ningún miembro de esta Junta se encuentra incurso en alguno de estos supuestos.